

Acuerdo N.º 22

## **ACUERDO Y DECLARACIÓN SOBRE EL CESE AL FUEGO BILATERAL, NACIONAL Y TEMPORAL**

El Gobierno de la República de Colombia y el Ejército de Liberación Nacional – ELN, actualmente en desarrollo del VI Ciclo de la Mesa de Diálogos, acordamos:

1. Proseguir la evaluación del Cese al Fuego Bilateral, Nacional y Temporal (CFBNT).
2. Teniendo en cuenta que el día de hoy, 29 de enero de 2024, expira el CFBNT, se dará continuidad hasta el día 5 de febrero de 2024 en las condiciones del Acuerdo N.º 10 del 9 de junio de 2023 y de los Protocolos que lo han regido hasta ahora.
3. Una vez culminada la evaluación del CFBNT y el presente ciclo, se firmará la prórroga del CFBNT que fortalecerá, desarrollará e incluirá los aspectos relacionados con el mismo que están contenidos en los acuerdos 9 al 21, suscritos desde junio del 2023 hasta la fecha.

La Habana, República de Cuba, 29 de enero de 2024.

Firman,

<hr/>	<hr/>
Vera Grabe	Pablo Beltrán

Jefa de la delegación de diálogos del Gobierno de Colombia	Jefe de la delegación de diálogos del Ejército de Liberación Nacional – ELN.
<hr/>	<hr/>
Iván Cepeda Castro	Aureliano Carbonell
<hr/>	<hr/>
Rosmery Quintero	Bernardo Téllez
<hr/>	<hr/>
	Manuel Gustavo Martínez
<hr/>	<hr/>
	María Consuelo Tapias
<hr/>	<hr/>
	Camilo Ariza
<hr/>	<hr/>
	Mauricio Iguarán
<hr/>	<hr/>
	Manuel Aponte
<hr/>	<hr/>
	Fabián Sepúlveda
<hr/>	<hr/>

	<hr/> Simón Pabón
	<hr/> Samuel Galvis
	<hr/> Ernesto Alzate
	Como Consejero <hr/> Nicolás Rodríguez